

## Información previa al tomador

1. **Datos del Asegurador:** Este contrato se suscribe en régimen de derecho de establecimiento con Hiscox S.A., Sucursal en España con domicilio en c/ Miguel Ángel, 11. 4ª planta. 28010 Madrid, que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP), con la Clave E231.

Hiscox S.A. es una entidad aseguradora con domicilio en 35F Avenue John F. Kennedy L-1855 Luxemburgo. Hiscox S.A. está sujeta a la supervisión del Commissariat aux Assurances de Luxemburgo (CAA) y de la DGSFP en España. **Por favor, tenga en cuenta que no aplica la normativa española en materia de liquidación de entidades aseguradoras.**

2. **Legislación de aplicación:** El presente contrato se regula por la legislación española en vigor, y en particular, por lo establecido en la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradora y su normativa de desarrollo.

3. **Uso de sus datos personales:** Hiscox es el nombre comercial de varias empresas pertenecientes a un mismo grupo empresarial. La empresa concreta que actúa como responsable de sus datos personales en este caso, es Hiscox S.A., Sucursal en España.

Recogemos y tratamos sus datos personales para poder ofrecer pólizas de seguros y gestionar reclamaciones. No elaboramos perfiles con sus datos personales, pero se utilizan procesos de toma automatizada de decisiones en renovación de pólizas de seguro. Estamos legitimados a tratar sus datos personales para dar pleno cumplimiento al propio contrato de seguro y a las obligaciones legales y administrativas que entraña. Sus datos personales se utilizan también con otros fines como la detección y prevención del fraude y la gestión financiera.

Lo anterior supone que en ocasiones necesitemos compartir sus datos personales con terceros como mediadores de seguros, otros (re)aseguradores, peritos, agencias de referencia crediticia, proveedores de servicios informáticos, abogados, organismos reguladores o agencias de prevención del fraude, además de con otras empresas del grupo Hiscox para fines administrativos. Algunas de estas empresas podrían estar fuera del ámbito europeo, pero en tal caso, se toman medidas para garantizar la adecuada protección de sus datos.

Usted tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos. Asimismo, puede ejercitar el resto de derechos garantizados por la normativa europea y española.

Para información más detallada sobre el uso de sus datos personales, por favor, lea nuestra política de privacidad completa en [www.hiscox.es/informacion-sobre-proteccion-de-datos](http://www.hiscox.es/informacion-sobre-proteccion-de-datos). Si tiene alguna duda al respecto, puede contactar con nosotros en el teléfono + 34 915 15 99 00, por correo postal a la dirección: Hiscox, c/ Miguel Ángel, 11.4ª planta. 28010 Madrid, o por correo electrónico con nuestro delegado de protección de datos en la dirección:

[dataprotectionofficer@hiscox.com](mailto:dataprotectionofficer@hiscox.com).

4. **Instancias internas y externas de reclamación:** Nos sentimos orgullosos de contar con una buena reputación en cuanto al servicio que ofrecemos. Si usted considera que el mismo no es todo lo satisfactorio que esperaba, puede proceder de la siguiente forma:

### **Instancias internas**

Si considera que el servicio prestado por Hiscox no es todo lo satisfactorio que esperaba, puede ponerse en contacto con Hiscox S.A., Sucursal en España (c/ Miguel Ángel, 11. 4ª planta. 28010 Madrid, teléfono 91 515 99 00).

Cualquier queja o reclamación debe dirigirse en primer lugar al Servicio de Atención al Cliente de Hiscox en la siguiente dirección: Hiscox Atención al Cliente (Calle Serrano, nº 116, 28006 Madrid [atencion.cliente@hiscox.com](mailto:atencion.cliente@hiscox.com)).

El Servicio de Atención al Cliente acusará recibo de su queja o reclamación por escrito, la atenderán y, finalmente, resolverán por escrito dentro del mes siguiente si es usted un consumidor o en caso de no serlo, de los dos meses siguientes al recibo de la misma.

### **Instancias externas**

Asimismo, en caso de continuar insatisfecho con la respuesta final recibida o si no hubiera recibido respuesta final en los dos meses siguientes a la presentación de la queja o reclamación, le informamos de que, en caso de que usted sea consumidor o usuario y sujeto a nuestra previa aceptación expresa, usted podrá solicitar la sumisión de su disputa a decisión arbitral en los términos de los artículos 57 y 58 del Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y demás normas de desarrollo, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Arbitraje para el caso de que las partes sometan sus diferencias a decisión de uno o varios árbitros.

Usted podría estar legitimado para dirigir su queja o reclamación a la Dirección General de Seguros en España. Los datos de contacto son:

#### **Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones**

**Paseo de la Castellana, 44**

**28046 Madrid**

**España**

**Tel: 902 19 11 11**

**<http://www.dgsfp.mineco.es/reclamaciones/index.asp>**

Todo lo anterior sin perjuicio de los derechos que le asisten por ley.

Ud. podrá reclamar, en virtud del artículo 24 de la Ley del Contrato de Seguro, ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente a su domicilio.

## LISA Seguros Inteligentes

### Documento de Información sobre el Producto de Seguro

**Aseguradora:** Hiscox SA, Sucursal en España  
Regulada por la CAA y la DGSFP. Clave DGSFP: E0231



**Agencia de Suscripción:** LISA Seguros Inteligentes  
Agencia de Suscripción Autorizada por la Dirección General de Seguros con N.º AS0099, para poder realizar contratos de seguro con entidades aseguradoras y por cuenta de estas.

La información precontractual y contractual completa del producto se proporciona en otros documentos.

### ¿En qué consiste este tipo de seguro?

El objeto del seguro es cubrir y/o mitigar los daños propios que pueda sufrir, y su responsabilidad frente a sus clientes o terceros, derivados del riesgo cibernético en el desarrollo de su actividad económica.



#### ¿Qué se asegura?

##### Principales riesgos asegurados

- ✓ Las coberturas en caso de que usted sufra algún incidente (vulneración de datos, ciberataque, error humano, amenaza de extorsión o ataque de ingeniería social) cubierto en la póliza, son las siguientes:
- ✓ Servicio de respuesta a incidentes prestado por especialistas de Hiscox o reembolso de los gastos incurridos:
  - servicio de contención tecnológica;
  - servicio de asesoramiento jurídico y de comunicación y de relaciones públicas;
  - **Gastos de notificación y monitorización**  
Servicios o reembolsos en caso de vulneración de datos para atender a los afectados: - gastos para notificar a la entidad reguladora o a los afectados una vulneración de datos, – gastos de uso de un centro telefónico externo y – servicio de monitorización de la identidad o de crédito.
- ✓ Pérdidas del asegurado:



#### ¿Qué no está asegurado?

##### Principales riesgos excluidos

- ✗ Infracción o uso indebido de propiedad intelectual, secretos comerciales, patentes o marcas.
- ✗ Daños materiales y daños personales
- ✗ Problemas preexistentes o de los que usted tuviera conocimiento con carácter previo a la contratación del seguro
- ✗ Actos intencionados o deshonestos. El dolo.
- ✗ Reclamaciones fuera de la jurisdicción aplicable.
  - Su responsabilidad asumida por contrato, salvo si hay una vulneración de datos o un incumplimiento de PCI.
  - Multas, penalizaciones y sanciones, salvo las sanciones PCI y las de protección de datos de carácter personal.
- ✗ Obtención o uso no autorizado de datos.
- ✗ El robo, pérdida o transferencia de dinero, fondos o valores, salvo lo cubierto en fraude tecnológico.
- ✗ Cualquier gasto de reparación, mejora, corrección, retirada, sustitución, eliminación, salvo para mitigar

- servicio o reembolso de gastos para la recuperación de datos y de sistemas;
- abono de la pérdida de beneficios que pudiera sufrir. En este caso, aplica una franquicia temporal prevista en las condiciones particulares;
- extorsión cibernética – reembolso de los gastos en los que incurra el asegurado;
- protección de equipos (reparación o sustitución de equipos);
- gastos de mitigación;
- proveedor externo tecnológico: En el caso de un ciberataque a su proveedor tecnológico (según definido): 1) servicio o reembolso de gastos para la recuperación de datos y de sistemas, 2) pérdida de beneficios, y 3) gastos de mitigación.

- ✓ Responsabilidad tecnológica, por protección de la información y privacidad, inspección de protección de datos, incumplimiento de la normativa PCI DSS, responsabilidad por contenido digital y fallo de ciberseguridad – Se abonará las indemnizaciones por reclamaciones derivadas de un incidente cubierto. También se cubren las sanciones administrativas y las relacionadas con el incumplimiento de la normativa PCI DSS.

La aseguradora asumirá los gastos defensa en que incurra por reclamaciones cubiertas en la póliza. Hiscox deberá dar su consentimiento previo a los gastos de defensa.

- ✓ Fraude tecnológico: Hiscox reembolsará las pérdidas financieras directas por 1) uso fraudulento de su identidad electrónica, 2) robo electrónico de fondos, 3) modificación de precios online; 4) fraude en servicios contratados, y 5) suplantación de identidad (en caso de que usted lo hubiera contratado). Lo máximo que se cubre son 60 días por periodo de seguro.

una pérdida de datos o recuperar datos conforme a la cobertura de la póliza.

- ✗ Responsabilidad civil profesional, salvo alegando transmisión de virus, o un ataque de denegación de servicio.
- ✗ Contaminación.
- ✗ Guerra u operación cibernética, salvo a un activo cibernético paralelo (según definido).



## ¿Dónde estoy cubierto?

**Ámbito territorial:** en función de lo que contrate, la póliza puede tener cobertura para su actividad en España, Europa, todo el mundo excepto EEUU y Canadá, lo quitaría. Verifique las condiciones particulares.

**Ámbito jurisdiccional:** En función de lo que contrate, la póliza puede cubrir reclamaciones frente a usted presentadas en España, Europa, todo el mundo excepto EEUU y Canadá, o todo el mundo. Verifique las condiciones particulares.



## ¿Cuáles son mis obligaciones?

- Pago de la prima.
- Cumplimentar el cuestionario de seguro de forma veraz y comunicar a la aseguradora cualquier modificación que se produzca posteriormente respecto a lo indicado en el mismo, incluyendo datos personales. La falsedad o inexactitud en el cuestionario puede desencadenar una falta de cobertura.
- Declaración del siniestro en un plazo de siete días desde que lo conoció y aportar la documentación acreditativa del mismo. La compañía aseguradora podría reducir la indemnización en caso de que le ocasione algún perjuicio por una comunicación tardía, o falta de comunicación.

No asumir ninguna responsabilidad sin autorización de la aseguradora.



## ¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

Usted deberá pagar la primera prima o la prima única en el momento de la entrada en vigor del seguro. Las primas sucesivas se deberán hacer efectivas a los correspondientes vencimientos.



## ¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

Salvo que usted contrate otra duración, de forma general, el contrato tiene una duración anual, comenzando su efecto en la fecha determinada en las condiciones particulares. El contrato se prorrogará de forma tácita por periodos anuales, según lo establecido en la cláusula de agravación de riesgo, salvo que cualquiera de las partes se opusiera formalmente.



## ¿Cómo puedo rescindir el contrato?

Usted podrá oponerse a la prórroga del contrato comunicándolo por escrito con un plazo de al menos, un mes de anticipación a la conclusión del periodo del seguro en curso.